

Nota de Prensa n.º 778/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBEN INSTALAR RAMPAS MÓVILES Y CONTROLAR LA VENTA AMBULATORIA EN CENTROS DE VACUNACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

- ***En locales de San Juan de Lurigancho, San Miguel y Jesús María se observaron dificultades para la circulación de personas adultas mayores y con discapacidad***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima solicitó al Ministerio de Salud (Minsa) realizar las coordinaciones necesarias con las municipalidades de Lima Metropolitana donde se esté llevando a cabo la vacunación contra la COVID-19 a las personas adultas mayores de 70 años, a fin de instalar rampas móviles para facilitar su acceso y controlar la venta ambulatoria en los alrededores.

Durante una supervisión se visitó el centro de inmunización Huiracocha, ubicado en el parque zonal del distrito de San Juan de Lurigancho, constatando largas colas, la falta de baños portátiles y sillas de ruedas para el traslado de las personas adultas mayores hasta el punto exacto de vacunación y el incumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por el Minsa debido a la presencia de vendedores ambulantes en las inmediaciones del centro de vacunación.

Asimismo, se advirtió que gran parte del camino en este parque zonal no se encuentra pavimentado por lo que se requirió a la Dirección Ejecutiva de Inmunizaciones del Minsa evaluar el cambio del centro de vacunación a otro espacio de la jurisdicción que cuente con una superficie pavimentada. Asimismo, se recomendó instalar en forma provisional plataformas planas desde el ingreso hasta la salida del local, así como rampas de acceso para las personas con discapacidad motora o con dificultades para moverse, a fin de que no tengan que trasladarse a través del piso con cascajos de piedra.

“Hemos solicitado además que se coordine con la Policía Nacional del Perú (PNP) y con las Fuerzas Armadas (FF. AA.) el reforzamiento de la seguridad del personal médico, el mantenimiento del orden y el distanciamiento físico entre los asistentes y el control de la venta ambulatoria, para evitar exponer a esta población vulnerable al contagio del COVID-19”, indicó Alberto Huerta, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima.

Por otro lado, en visita al centro de vacunación instalado en el Parque de las Leyendas, se evidenció que continúan los problemas en el acceso de personas, especialmente a aquellas que utilizan sillas de ruedas para su desplazamiento, debido a que no cuentan con una rampa. En ese sentido, se solicitó a la Municipalidad Distrital de San Miguel instalar rampas móviles para facilitar la circulación.

En tanto, en la visita al centro de vacunación al Campo de Marte, se identificó que las pistas y veredas presentan huecos que pueden ser un riesgo para las personas mayores que acuden a vacunarse. Ante ello, se pidió a la Municipalidad Distrital de Jesús María mejorar las vías de acceso y colocar rampas móviles.



Es importante señalar, que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 80 que las municipalidades provinciales tienen funciones compartidas en materia de salubridad y salud pública; y que las municipalidades distritales ejercen funciones específicas exclusivas para regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en lugares públicos locales.

Finalmente, el representante de la Defensoría del Pueblo indicó que a pesar de la buena disposición del personal encargado del proceso de vacunación, aún hay una brecha de información, por lo que tanto el Minsa como EsSalud deben mejorar la difusión por todos los medios posibles, incluyendo en sus páginas web, redes sociales y medios alternativos, de manera uniforme para que no se genere confusión.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima pidió a la población que cualquier incidente o incumplimiento de las disposiciones sobre la vacunación masiva contra el COVID-19 en los locales de inmunización ubicados en Lima Metropolitana, sea comunicado de inmediato a través de la línea gratuita 0800-15-170 o el correo electrónico odlima@defensoria.gob.pe.

Lima, 21 de mayo de 2021